



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Trabajo de investigación previo a la obtención del título de Ingeniero en
Contabilidad y Auditoría, C.P.A.**

TRABAJO DE TITULACIÓN:

**“AUDITORÍA TRIBUTARIA APLICADA A LA EMPRESA
ICAMODA DEL CANTÓN AMBATO. PERÍODO 2016, PARA
DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES”**

Autor:

EDWIN ORLANDO MOYOLEMA GUARANGA

Tutor: Mgs. KZANDRA GISELLY VÉLEZ HIDALGO

Riobamba

2018

VISTO BUENO DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: **AUDITORÍA TRIBUTARIA APLICADA A LA EMPRESA ICAMODA DEL CANTÓN AMBATO. PERÍODO 2016, PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES** y luego de haber revisado el desarrollo de la investigación elaborado por el Señor Edwin Orlando Moyolema Guaranga portador de la CI. 0604457556, tengo a bien informar que el trabajo indicado, cumple con los requisitos exigidos para que pueda ser expuesto al público, luego de ser evaluado por el tribunal designado por la Comisión.

Riobamba, 10 de diciembre del 2018



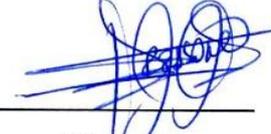
Mgs. Kzandra Vélez
Tutor

CALIFICACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO DE GRADO



Los miembros del Tribunal de Graduación de la tesis de título “AUDITORÍA TRIBUTARIA APLICADA A LA EMPRESA ICAMODA DEL CANTÓN AMBATO. PERÍODO 2016, PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES”, presentado por Edwin Orlando Moyolema Guaranga y dirigida por la Mgs. Kzandra Giselly Vélez Hidalgo.

Para constancia de lo expuesto firman

Mgs. Kzandra Vélez Tutor	 _____ Firma	<u>9,5</u> Nota
Mgs. Otto Arellano Miembro 1	 _____ Firma	<u>10</u> Nota
Mgs. Jhony Zavala Miembro 2	 _____ Firma	<u>9.</u> Nota

Calificación 9.5 (Sobre 10)

DERECHOS DE AUTOR

“La responsabilidad del contenido de este Proyecto de Graduación, nos corresponde exclusivamente a: Edwin Orlando Moyolema Guaranga y dirigida por la Mgs. Kzandra Giselly Vélez Hidalgo, y el patrimonio intelectual de la misma a la Universidad Nacional de Chimborazo”.



Edwin Orlando Moyolema Guaranga
0604457556

DEDICATORIA

Este proyecto investigativo es dedicado primero a DIOS por la dicha de tenerme aún con vida en este mundo por cuidarme durante el transcurso de mis estudios y enseñarme que los sueños se pueden lograr cuando uno se los propone.

A mis padres por darme la vida, por su amor y paciencia ya que han sido el pilar fundamental para alcanzar mis objetivos.

A mis hermanos: que me han apoyado con sus palabras de aliento y ese amor incondicional, a mi cuñada y mi sobrino que me han enseñado lo importante que es el estudio en este mundo.

Edwin Orlando Moyolema Guaranga

AGRADECIMIENTO

Agradezco primero a DIOS, por permitir cumplir mis sueños propuestos siendo mi guía y fortaleza en los momentos de alegrías y tristezas.

A mis padres Alfredo Moyolema y María Guaranga por compartir siempre su amor, ternura y comprensión durante el transcurso de mis estudios inculcándome principios y valores. A mis hermanos por ser una inspiración fundamental para mi vida.

A la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, por brindarme una oportunidad más en el ámbito educativo.

A DOCENTES que impartieron todos sus conocimientos y experiencias para fortalecer como persona.

Finalmente agradeciéndole a la empresa ICAMODA por su autorización y facilidad para realizar este proyecto investigativo.

Edwin Orlando Moyolema Guaranga

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
CALIFICACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO DE GRADO	iii
DERECHOS DE AUTOR	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xii
INDICE DE ANEXOS	xiii
RESUMEN	xiv
ABSTRACT.....	xv
1 INTRODUCCIÓN	1
1.1 Planteamiento del problema.....	2
2 OBJETIVOS	3
2.1 General	3
2.2 Específicos	3
2.3 Hipótesis.....	3
3 ESTADO DEL ARTE	4
3.1 Antecedentes investigativos	4
3.2 Marco teórico	5

3.2.1	Empresa ICAMODA	5
3.2.1.1	Reseña histórica.....	5
3.2.1.2	Objetivos organizacionales.....	5
3.2.1.3	Misión y Visión	6
3.2.1.4	Estructura organizativa.....	6
Unidad II.....		7
3.2.2	Auditoría tributaria	7
3.2.2.1	Definición	7
3.2.2.2	Objetivos.....	7
3.2.2.3	Importancia.....	7
3.2.2.4	Fases de la Auditoría	7
3.2.2.5	Riesgo de Auditoría.....	8
Unidad III.....		8
3.2.3	Obligaciones tributarias	8
3.2.3.1	Definición del sistema tributario	8
3.2.3.2	Administración tributaria.....	8
3.2.3.3	Obligación tributaria.....	9
3.2.3.4	Nacimiento y exigibilidad de la obligación tributaria	9
3.2.3.5	Tributo	9
3.2.3.6	Sujetos del impuesto.....	10
3.2.3.7	Impuesto a la renta.....	10

3.2.3.8	Anticipo del impuesto a la renta	11
3.2.3.9	Retenciones en el impuesto a la renta.....	11
3.2.3.10	Impuesto al valor agregado	12
4	METODOLOGÍA	13
4.1	Método	13
4.2	Tipo de la investigación	13
4.3	Diseño	13
4.4	Enfoque de investigación	13
4.5	Nivel de investigación.....	13
4.6	Población y muestra	14
4.6.1	Población	14
4.6.2	Muestra	14
4.7	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	15
4.7.1	Técnicas	15
4.7.2	Instrumentos.....	15
5	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	16
5.1	Auditoría tributaria aplicada a la empresa ICAMODA del cantón Ambato, período 2016, para determinar el cumplimiento de las obligaciones	16
5.1.1	Planificación de la Auditoría	16
5.1.2	Ejecución de la Auditoría	21
5.1.3	Comunicación de Resultados.....	29
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	31

6.1	CONCLUSIONES	31
6.2	RECOMENDACIONES	31
	BIBLIOGRAFÍA	32
	ANEXOS	33

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Sanciones y multas	2
Tabla 2. Población documental.....	14
Tabla 3. Muestra documental por estratos	15
Tabla 4. Comprobación de registro de ventas empresa ICAMODA	21
Tabla 5. Impuesto al Valor Agregado por ventas	21
Tabla 6. Muestra de facturas de venta ICAMODA	22
Tabla 7. Impuesto al Valor Agregado por ventas	23
Tabla 8. Retenciones por ventas	23
Tabla 9. Compras	24
Tabla 10. Gastos de personal	25
Tabla 11. Gastos Generales Administrativos y de Ventas	25
Tabla 12. Retenciones.....	26
Tabla 14. Aportes al IESS.....	27
Tabla 15. Sueldos percibidos por los empleados	28

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Organigrama Estructural.....	6
---	---

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Registro Único de Contribuyentes ICAMODA	33
Anexo 3. Planilla de aporte al IESS.....	34
Anexo 4. Declaración IVA	35
Anexo 5. Retenciones	38
Anexo 6. Estado de Situación Financiera	41
Anexo 7. Estado de Pérdidas y Ganancias.....	43
Anexo 8. Factura.....	44
Anexo 9. Retención.....	45
Anexo 10. Entrevistas	46

RESUMEN

La auditoría tributaria ejecutada a la empresa ICAMODA de la ciudad de Ambato tuvo como finalidad establecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias durante el año 2016. Tomando las referencias teóricas se aplicó las fases que competen a la auditoría tributaria. La planificación incluye la información general de la empresa obtenida a través de la entrevista al gerente y al contador. La ejecución de la auditoría se desarrolló según los programas previamente planificados. Se observaron los documentos proporcionados por la empresa para proceder con el análisis de las ventas del período, el IVA generado y las retenciones en ventas; las compras y sus retenciones; una muestra de facturas para identificar posibles errores en su impresión y llenado; y los aportes al IESS. Los resultados muestran que la empresa ha cumplido con sus obligaciones tributarias con algunos errores por los cuales se elaboraron declaraciones sustitutivas con el pago de multas, facturas sin firma de los compradores, y no se registró los activos fijos en la información financiera. Se recomienda cumplir con todas las disposiciones emanadas por la Administración Tributaria.

Palabras clave: auditoría tributaria, cumplimiento tributario, ventas, compras.

ABSTRACT

The tax audits carried out to the company ICAMODA in the city of Ambato had the purpose of establishing the fulfillment of the tax obligations during the year 2016. Taking the theoretical references, the phases corresponding to the tax audit were applied. The planning includes the general information of the company obtained through the interview to the manager and the accountant. The application of the audit was developed according to the previously planned programs. The documents provided by the company were observed to proceed with the analysis of the sales of the period, the generated IVA and the sales Retentions; purchases and their retentions; a sample of invoices to identify possible errors in printing and filling; and the contributions to the IESS. The results show that the company has fulfilled with its tax obligations with some errors whereby, substitute statements were prepared with the payment of fines, unsigned invoices of the buyers, and the fixed assets were not recorded in the financial information. It is recommended to observe all the provisions issued by the Tax Administration.

Keywords: tax audit, tax compliance, sales, purchases.

Translation reviewed by:



Msc. Edison Damián.



1 INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos, ha existido cambios en lo referente a la normativa tributaria con el objetivo de mejorar o incrementar la recaudación de impuestos, por lo que el incumplimiento de la misma puede llevar a sanciones fiscales que además de incidir en la economía de la empresa también afectaría su imagen corporativa y en la valuación de esta frente a posibles estrategias de competitividad. Por lo expuesto, es necesario que la empresa haga una auditoría tributaria en el período determinado con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Ley.

Una Auditoría Tributaria permite establecer si se ha cumplido las obligaciones formales del sujeto fiscalizado y consecuentemente si se cumple con la Normativa Tributaria.

En el presente trabajo se revisaron las cuentas en las que podría haber incidencia de alguno de los impuestos cumplidos ya sea (IVA, Retención a la Fuente y los Impuestos a la Renta) como la auditoría tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones con el estado por este tipo de impuestos.

Se verificó la existencia de diferencias en las declaraciones por medio del Informe de Cumplimiento Tributario junto con sus anexos respectivos que se elaboraron de acuerdo a los formatos emitidos por el Organismo Regulador del Tributo, el Servicio de Rentas Internas. Además se emitieron las respectivas recomendaciones para poner en práctica las acciones correctivas del caso.

Este proyecto tiene la siguiente estructura: en la primera parte se plantea el problema de investigación, especificando los problemas preliminares detectados y que sirvieron para formular la pregunta de estudio, además se definieron los objetivos a alcanzar. La segunda parte incluye antecedentes investigativos, para luego fundamentar la investigación con información básica de la empresa, aspectos teóricos de la auditoría tributaria y de las obligaciones que la empresa tiene frente a la Administración tributaria. La tercera parte se refiere a la metodología manejada en el desarrollo del trabajo, que en el presente caso partió del método inductivo porque se analizó las particularidades del cumplimiento tributario de la empresa a través de la información contenida en documentos contables; el enfoque de la investigación es cualitativo y cuantitativo porque se analizaron las características de la información contable y

tributaria del período 2016, la cual no fue objeto de manipulación, sino que se describió tal cual se obtuvo a través de las entrevistas y la observación, al ser las técnicas idóneas para este tipo de auditoría.

Los resultados de la auditoría que se amparan en la información proporcionada por la empresa, se explican en cada una de sus fases y permitieron determinar el nivel de cumplimiento de ICAMODA frente a sus obligaciones tributarias según se encuentran registrados en su registro único de contribuyentes. Por último, se presentan las conclusiones a las cuales se llegó en función de los resultados obtenidos y las recomendaciones pertinentes.

1.1 Planteamiento del problema

La empresa ICAMODA del cantón Ambato fue creada en el año 2014 es una entidad privada dedicada a la confección y comercialización de prendas interiores, generando fuentes de trabajo y una rentabilidad para quienes la dirigen y administran, cuenta con total de 30 personas que trabajan en la empresa.

Al ser una empresa de comercio está sujeta a las normas mercantiles y sus deberes y obligaciones tributarias vigentes en el Ecuador en relación a su accionar diario. Siendo una entidad obligada a llevar contabilidad, no se ha realizado una Auditoría Tributaria que permita identificar posibles errores fiscales.

ICAMODA, durante los últimos tres años, presenta una serie de problema, entre ellos no contar con un adecuado control sobre las transacciones realizadas, por falta de conocimiento sobre la normativa tributaria vigente razón por la cual realizan mal los cálculos al momento de presentar las declaraciones tributarias al Servicio de Rentas Internas y por tanto estas declaraciones son tardías generando multas y sanciones, como se puede observar en la información de la tabla 1.

Tabla 1. Sanciones y multas

Detalle	2016	2017	2018
Número de multas	3	2	4
Montos	86.36	34.25	96.25
Tiempo tardía	60 días	20 días	76 días
Tipo de impuesto	2 IVA, 1 Retención a la renta	2 Retención a la renta	3 IVA, 1 Retención a la renta

Fuente: Empresa ICAMODA, 2018

Con los antecedentes mencionados se plantea la pregunta de investigación de la siguiente forma:

¿Por qué existe un incremento en el grado de incumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa ICAMODA de la ciudad de Ambato, durante el período 2016?

2 OBJETIVOS

2.1 General

Efectuar la auditoría tributaria que permita determinar el grado de incumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa ICAMODA en el período 2016.

2.2 Específicos

- Aplicar las fases de la auditoría, para conocer las posibles desviaciones y emitir conclusiones y recomendaciones en el informe.
- Verificar que las obligaciones tributarias realizadas por la empresa se encuentren sustentadas de acuerdo a lo que establece la Normativa Tributaria.

2.3 Hipótesis

La auditoría tributaria incidirá en la reducción del grado de incumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa ICAMODA de la ciudad de Ambato, durante el período 2016.

3 ESTADO DEL ARTE

3.1 Antecedentes investigativos

Realizada una revisión bibliográfica sobre trabajos de investigación relacionados con la Auditoría Tributaria, se obtuvieron como referencias, los siguientes:

(Muy y Torres ,2011, pág. 1) en el trabajo de titulación “Auditoría Tributaria aplicada a la Compañía de Transportes TRANSARCE Transportes Arcentales Cía. Ltda. Sucursales Cuenca, Quito y Guayaquil períodos fiscales 2009 – 2011”, presentan un análisis del nivel de cumplimiento tributario durante los períodos sujetos a examen, e implementaron los correctivos necesarios y los controles adecuados para evitar multas y cumplir con los requerimientos establecidos en las normas y leyes tributarias”.

(Borja y Albarracín, 2011, pág. 3) en la tesis “Auditoría Tributaria a la Empresa AUSTROFORJA Cía. Ltda.”, determinaron el cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento de aplicación, y el Código Tributario, así como otras leyes. Comprobaron que las declaraciones hayan sido efectuadas de acuerdo a lo registrado en los libros contables.

(Guamanzara, 2012, pág. 1) en el trabajo de investigación “Auditoría Tributaria aplicada a la empresa CEYM GROUP CÍA. LTDA. dedicada al comercio exterior y marketing”, elaboraron una guía de Auditoría Tributaria que contiene el proceso de auditoría debidamente estructurado a través de procedimientos y técnicas aplicables, la cual se encuentre sujeta a la normativa tributaria vigente y que permita emitir un informe determinando la razonabilidad de los controles aplicados sobre el manejo que se les da a los impuestos.

(Bravo, 2015, pág. 1) en el trabajo “Auditoría de cumplimiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa SIXMAGRICOLA S.A, Cantón Quevedo, Año 2012”, determinó si la empresa cumplió con todas las obligaciones establecidas en las leyes vigentes y evaluaron posibles contingencias tributarias.

(Guaicha, 2015, pág. 16) en su proyecto de investigación titulada “Auditoría Tributaria a la industria GRÁFICA EDITEXT de la ciudad de Riobamba, en el periodo

comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013”, identificó cómo la Auditoría Tributaria verifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias determinando la razonabilidad de la información durante este período.

Después de revisar las distintas investigaciones, se puede observar que no existen auditorías tributarias realizadas a la empresa, por lo que es importante la presente investigación.

3.2 Marco teórico

Unidad I

3.2.1 Empresa ICAMODA

3.2.1.1 Reseña histórica

La empresa ICAMODA inició sus actividades el 29 de julio del año 2014 en la provincia de Tungurahua ciudad de Ambato en las Calles Vicente León y Víctor Peñaherrera, Huachi El Belén, fue una idea de la señora Gabriela Carolina Meza Castro inicia a realizar actividades de confección de prendas de ropa interior. Luego de unos meses realizan un crédito y así implementan la empresa con maquinarias y equipos tecnológicos, realiza la selección del personal para diferentes puestos de trabajo e inician a operar como empresa mayorista ofertando prendas de vestir en diferentes ciudades. (ICAMODA, 2016)

3.2.1.2 Objetivos organizacionales

Son los objetivos de ICAMODA:

a) General:

Ser una empresa nacional e internacionalmente reconocida como una de las mejores, por nuestra excelente calidad de servicio al cliente y nuestra gran variedad de productos, logrando posicionar nuestra marca en el mercado.

b) Específicos

- Ser una de las mejores empresas de confecciones de ropa interior en el país, tanto a nivel de maquinarias, proceso productivo y calidad en sus productos.

- Contar con una administración eficiente que nos permita optimizar el uso de sus recursos para poder posicionarnos en el mercado como líderes en preferencia del consumidor. (ICAMODA, 2016)

3.2.1.3 Misión y Visión

- **Misión:** Proveer un servicio integral en la producción de ropa interior femenina y masculina mantener un ambiente de trabajo que promueva la calidad de vida para nuestros empleados, satisfacer las necesidades de los clientes.
- **Visión:** Para el año del 2020 ser una empresa líder en imagen y moda de ropa interior usando medios tecnológicos. (ICAMODA, 2016)

3.2.1.4 Estructura organizativa

La estructura organizativa de ICAMODA consta de tres niveles: el nivel directivo representado por la Gerencia, el nivel ejecutivo conformado por Administración y Contabilidad y Producción, y el nivel operativo por las unidades de cada departamento, como se muestra en el gráfico 1.

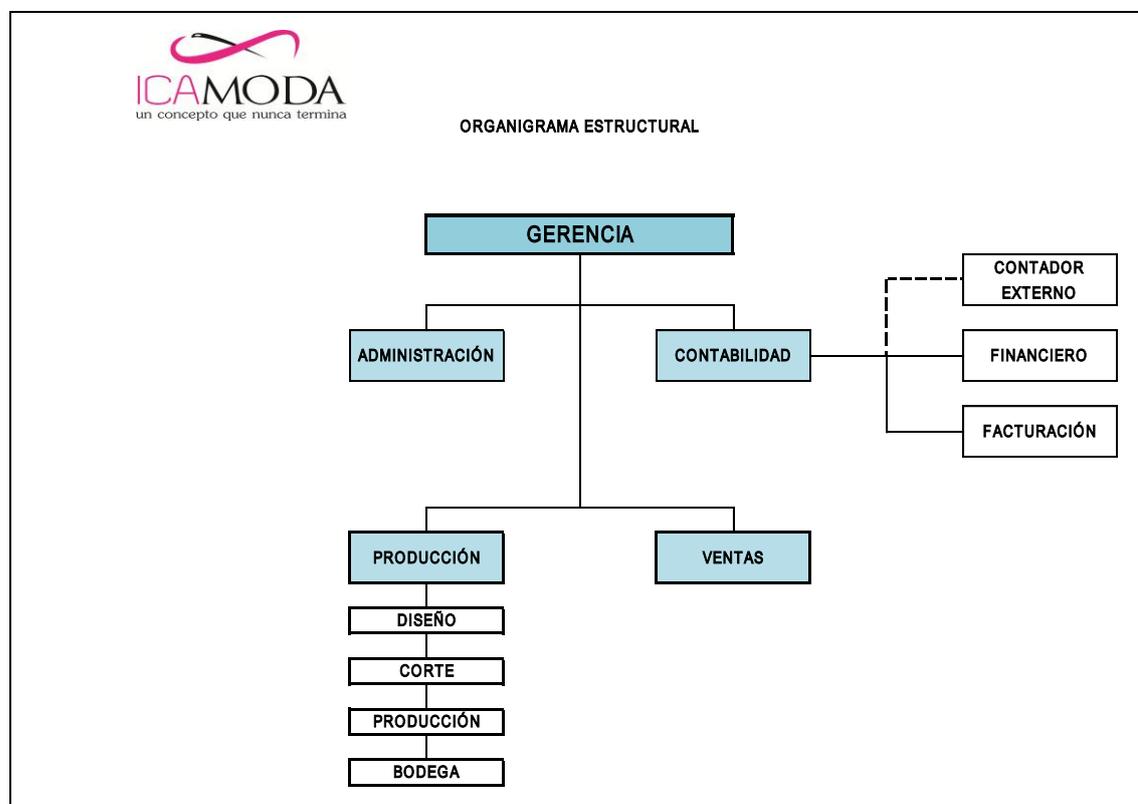


Gráfico 1. Organigrama Estructural

Fuente: ICAMODA (2016)

Unidad II

3.2.2 Auditoría tributaria

3.2.2.1 Definición

Se define como el “conjunto de simientes y usos encaminados a ubicar si han sido aprovechadas razonablemente las pautas contables, si se han encarnado y aplicado bien las jurisprudencias tributarias que afectan a la encomienda y si consecuentemente se han fabricado aceptablemente las afirmaciones de impuestos

3.2.2.2 Objetivos

Los objetivos de la auditoría tributaria son:

- Determinar la crudeza de la afirmación presentada en las proclamaciones.
- Verificar que la declaración ostensible coincida con la noticia apuntada en los álbumes contables
- Verificar que los porcentajes de retención y tasas aplicados estén acordes a lo que establece la normativa tributaria legal vigente.

3.2.2.3 Importancia

Este tipo de auditoría permite conocer la situación tributaria de la empresa y así poder emitir una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias en un período determinado.

3.2.2.4 Fases de la Auditoría

La Contraloría General del Estado, en el Manual de Auditoría de Gestión establece las siguientes fases de Auditoría.

Fase I: Conocimiento Preliminar

Fase II: Planificación

Fase III: Ejecución

Fase IV: Comunicación de Resultados

3.2.2.5 Riesgo de Auditoría

El proceso de auditoría comprende tres tipos de riesgos que pueden encontrarse en un examen, estos son:

- **Riesgo Inherente:** pueden ocurrir errores importantes generados por las características de la entidad u organismo.
- **Riesgo de Control:** es el que proviene del Sistema de Control Interno y sirven para prevenir o corrija errores.
- **Detección:** de que los errores no identificados por los errores de cuidado endógeno siquiera sean graduados por el auditor “ (Whittington, 2011, pág. 177)

Unidad III

3.2.3 Obligaciones tributarias

3.2.3.1 Definición del sistema tributario

El sistema tributario, según (Ferreiro, 2000, pág. 10), se define como el:

“Conjunto de gravámenes que están juntos y que deben aplicarse como partes integrantes de un todo, ya que cualquier grupo de impuestos que se establezcan y apliquen por un determinado poder se denomina sistema tributario; el cual, implica cierta coordinación de los diferentes impuestos entre sí con el sistema económico dominante y con los fines fiscales y extra fiscales de la imposición”

El sistema tributario está conformado por: la Constitución Política de la República, Código Orgánico Tributario, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, y por las Resoluciones y Circulares que se emiten.

3.2.3.2 Administración tributaria

La administración dentro de la función pública es el sujeto activo, por tanto la administración tributaria es “el conjunto de órganos estatales a los que está atribuida en forma normal y característica el desarrollo de dicha función.

La tutela tributaria “es el espécimen administrado por el ejecutor para actuar la ganancia, efectuar medios de comprobación y fiscalización de los impuestos controlando y ejerciendo una mirada sobre las conductas de los entes pasivos”.

La designación de los administradores tributarios es potestad del Presidente de la Republica, quien delega a los organismos competentes a nivel nacional “la aplicación de la ley; la determinación de la obligación tributaria; la resolución de los reclamos; la potestad sancionadora por infracciones de la ley la recaudación de los tributos” (Código Tributario).

En nuestro país los organismos responsables de la administración tributaria son el Servicio de Rentas Internas y al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

3.2.3.3 Obligación tributaria

La obligación tributaria nace cuando una persona natural o jurídica realiza una actividad económica por la cual tiene que responder ante el Estado. Se la define así:

Art. 15.- “Es el vínculo jurídico personal existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley” (Código Tributario, 2014).

3.2.3.4 Nacimiento y exigibilidad de la obligación tributaria

Según el Art. 18 del (Código Tributario 2016): “La obligación tributaria nace cuando se realiza el presupuesto establecido por la ley para configurar el tributo”.

En cuanto a su exigibilidad, en el Art 19, se menciona que es “a partir de la fecha que la ley señale para el efecto” o según las normas establecidas en las normas 1a y 2a del mismo artículo en caso de no establecerse disposición expresa.

3.2.3.5 Tributo

El tributo es “la obligación legalmente impuesta al ciudadano, por la que se exige a éste la realización del pago de una suma de dinero a un ente público, como contribución al sostenimiento de los gastos públicos” (González, 2017, pág. 7).

Art. 6.- De los fines.- Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional. (Código Tributario, 2014).

3.2.3.6 Sujetos del impuesto

Según lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Código Tributario, los sujetos de impuesto son de dos tipos:

- a) **Sujeto activo:** es el ente público acreedor del tributo
- b) **Sujeto pasivo:** es la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable

3.2.3.7 Impuesto a la renta

De acuerdo con el Art. 1 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (2014) se considera objeto del impuesto “la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley”.

En el mismo cuerpo legal, se define a la renta como:

Art. 2.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2014).

3.2.3.8 Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo del impuesto a la renta es el valor declarado por los contribuyentes antes de terminar el ejercicio económico permitiendo que el Estado obtenga ingresos para cubrir sus necesidades de gestión.

Según el Art. 41, literal b, de la (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno 2014), para determinar el pago del anticipo de la renta de los contribuyentes, se debe considerar un valor equivalente a la siguiente suma matemática:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto de impuesto a la renta

3.2.3.9 Retenciones en el impuesto a la renta

Una retención es un valor que se paga con anticipación con cargo al Impuesto a la Renta que se declarará y pagará cuando concluya un ejercicio fiscal.

En la (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2014), al referirse a la retención se indica:

Art. 45.- Toda cualquiera jurídica, pública o extraoficial, las asociaciones y las compañías o personas naturales debidas a encauzar contabilidad que paguen o acrediten en cuentecilla cualquier otro tipo de pagos que constituyan utilidad gravada para quien lo reciba, actuará como agente de confiscación del impuesto a la utilidad. El Servicio de Rentas Internas señalará periódicamente los pesos de incautación, los que no podrán ser superiores al 10% del mantillo o empréstito realizado. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2014).

3.2.3.10 Impuesto al valor agregado

Se define como el valor que se “paga por la transferencia de bienes y por la prestación de servicios. Es un gravamen que afecta a todas las etapas de comercialización, pero exclusivamente en la parte generada o agregada en cada etapa” (Ortiz, 2011, pág. 28).

Comúnmente denominado por sus siglas como IVA, es el valor que se suma al precio de un producto o de un servicio cuando se lo adquiere. En Ecuador, actualmente el porcentaje que corresponde al impuesto al valor agregado es el 12%.

4 METODOLOGÍA

4.1 Método

Se utilizó el método inductivo porque la investigación se realizó específicamente a la empresa ICAMODA para obtener las particularidades de su cumplimiento tributario y a partir de la información generalizar el comportamiento de empresas similares.

4.2 Tipo de la investigación

- **Documental:** se utilizó este tipo de investigación ya que se revisó documentos relacionados con las obligaciones tributarias de la empresa.
- **De campo:** porque la investigación se ejecutó en un lugar determinado en este caso en las instalaciones de la ICAMODA.

4.3 Diseño

Por las características y naturaleza del problema, la investigación fue no experimental, porque en el proceso investigativo no existió una manipulación intencional de las variables, es decir el problema fue observado tal como se presentó en su contexto.

4.4 Enfoque de investigación

La investigación tuvo dos enfoques: cualitativo y cuantitativo

- **Enfoque cualitativo:** mediante la recolección de datos se procedió al análisis de la muestra, de manera simultánea, mismo que permitió comprobar la hipótesis.
- **Enfoque cuantitativo:** porque se revisaron datos tributarios de la empresa ICAMODA.

4.5 Nivel de investigación

- **Descriptiva:** se utilizó este nivel de investigación porque a través de la auditoría se describió el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la cooperativa con el objetivo de obtener resultados claros de las operaciones contables.

4.6 Población y muestra

4.6.1 Población

La población de la investigación estuvo constituida por los documentos y el recurso humano responsable de la contabilidad.

Población 1: Documental

La población documental está compuesta con un tamaño de la población de 6.138 documentos, los mismos se encuentran distribuidos como se observa en la tabla 1.

Tabla 2. Población documental

Documento	Tipo documento	Periodicidad	Población
Compras			50
Ventas			3.000
Retenciones en compras			50
Retenciones en ventas			3.000
Impuesto a la renta	Formulario 102	Anual	1
Retenciones en la fuente	Formulario 103	Mensual 1	12
Impuesto al valor agregado	Formulario 104	Mensual 1	12
ATS	Anexo	Mensual 1	12
RDEP	Anexo	Anual	1
TOTAL			6.138

Fuente: Elaboración propia con base en información de ICAMODA 2016

Población 2: Recursos Humanos

Esta población estuvo constituida por 2 personas: el Contador y Gerente General

4.6.2 Muestra

El tipo de muestreo que se utilizara es probabilístico y estratificado. Para establecer el tamaño de muestra de documentos que serán examinados durante el proceso de la auditoría se aplicará la siguiente fórmula de población finita.

El tamaño de la muestra es 362 documentos, la que se presenta en estratos en la tabla 3.

Tabla 3. Muestra documental por estratos

Documento	Tipo doc.	Periodicidad	Total Población	Muestra
Compras			50	3
Ventas			3.000	176
Retenciones en compras			50	3
Retenciones en ventas			3.000	176
Impuesto a la renta	Form. 102	Anual	1	1
Retenciones en la fuente	Form. 103	Mensual	12	1
IVA	Form. 104	Mensual	12	1
ATS	Anexo	Mensual	12	1
RDEP	Anexo	Anual	1	0
TOTAL				362

Fuente: Elaboración propia con base ICAMODA 2016.

Muestra población 2.- No se determina el tamaño muestral porque es menor a 100.

4.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.7.1 Técnicas

Las técnicas aplicadas en el proyecto de investigación fueron las siguientes:

- **Entrevista.-** Esta técnica se aplicó a los responsables de las operaciones de la empresa, con la finalidad de obtener información útil para llevar a cabo el examen de auditoría tributaria.
- **Observación.-** Se realizó visitas a las instalaciones de la Entidad sujeta a examen, para observar los documentos contables y tributarios que se elaboran como resultado de la actividad económica.

4.7.2 Instrumentos

- **Guías de entrevista.-** Esta guía se aplicó para obtener información del Gerente y del Contador de la empresa.
- **Ficha de observación.-** En donde se registró las actividades realizadas por el personal del área Contable y también las diferentes observaciones durante la ejecución de los procesos en la entidad.

5 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 Auditoría tributaria aplicada a la empresa ICAMODA del cantón Ambato, período 2016, para determinar el cumplimiento de las obligaciones

5.1.1 Planificación de la Auditoría

PLAN DE TRABAJO DE AUDITORÍA

EMPRESA: ICAMODA
RUC: 1804739082001
DOMICILIO: Benjamín Carrión 107 y Rodrigo Vela
Tungurahua, Ambato, Huachi Loreto
PERÍODO A REVISAR: De 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

FECHAS PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

REQUERIMIENTO:
INICIO DE AUDITORÍA: 10 de octubre de 2018
INFORME DE AUDITORÍA: 26 de octubre de 2018

PERSONAL

REPRESENTANTE LEGAL: GABRIELA CAROLINA MEZA CASTRO
CONTADOR: JORGE ERNESTO FREIRE SÁNCHEZ

Objetivo de la auditoría

Verificar el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa ICAMODA de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento, en el Código Tributario, para determinar si durante el período 2016 existieron o no anomalías.

Alcance de la auditoría

La auditoría comprende una revisión de las declaraciones mensuales de IVA, declaraciones del impuesto a la Renta, las retenciones y anexos de relación de dependencia realizadas por ICAMODA en el año 2016.

Pruebas de auditoría

Se aplicará a una muestra de las transacciones, registros contables y saldos de los estados financieros de las cuentas involucradas en la preparación de las declaraciones y anexos, información que servirá para verificar el cumplimiento tributario de la empresa.

Las pruebas a analizar son las siguientes:

- Ventas – Ingresos
- Costo y Gastos
- Gastos de Nomina y Beneficios Sociales
- Comprobantes de Venta.

RESULTADOS DE LA ENTREVISTA



CÉDULA NARRATIVA ENTREVISTA AL GERENTE

ICAMODA inició sus actividades comerciales el 29 de julio de 2014, con la misión de fabricar ropa interior para damas, caballeros, niños y niñas de alta calidad en diseños e insumos, utilizamos tecnología de punta en la confección de nuestros productos que se comercializan a nivel nacional con varias marcas, disponemos de talento humano capacitado y procuramos el uso de energía limpia cuidando siempre el medio ambiente. Tiene como visión ser una de las empresas más reconocidas a nivel nacional, con tiendas exclusivas en las ciudades más grandes del Ecuador, atendiendo a nuestros clientes minoristas y distribuidores con 10 líneas de productos para damas, caballeros y niños, creando alianzas estratégicas con los proveedores, mientras que incrementamos las ventajas competitivas de nuestra empresa en el producto, servicio al cliente, el personal capacitado y procesos internos que permiten un crecimiento sostenido en el mercado. ICAMODA es una persona natural obligada a llevar Contabilidad. Sus principales productos son ropa interior en línea masculina, femenina, infantil. Sus ventas anuales alcanzan los 1'050.000,00 dólares americanos anuales. La producción se paraliza las dos primeras semanas de Enero y hasta la fecha no ha tenido la oportunidad de exportar sus productos.

En el año 2016, la empresa pago por concepto de impuesto a la renta un aproximado de 5.000,00 USD.

Para su gestión ha obtenido préstamos otorgados por instituciones financieras. Maneja la política de ventas a crédito hasta 60 días con un descuento 7%, 30 días 10%.

Entre sus activos fijos cuenta con maquinaria, muebles y enseres y equipos de oficina.

Comentario:

Al comprar la información de los activos fijos con el Estado de Situación Financiera, en este no se encuentran registrados. Φ



CÉDULA NARRATIVA ENTREVISTA AL CONTADOR

ICAMODA utiliza el sistema contable Microplus. Desde el inicio de sus operaciones la empresa no ha sido clausurada pues ante los requerimientos del SRI, en cuanto a la presentación de declaraciones ha cumplido oportunamente. El tipo de declaraciones que realiza compete a la información presentada en los formularios 104-103-107-101. Ha tenido problemas en la presentación oportuna de documentos físicos que han generado multas.

La Auxiliar de Contabilidad es la responsable de la constatación física, verificación de información e ingreso al sistema y registra de las notas de crédito en compras. Las facturas de ventas se archivan cronológica y secuencialmente.

Para la compra de inventario se identifica el requerimiento de inventario y se solicita al proveedor. Por el tipo de ciertos productos, por la cantidad y valor se necesita que el gerente apruebe la compra.

La emisión del comprobante de retención se realiza y entrega en un plazo máximo de 5 días y se le envía magnéticamente hasta la entrega del documento físico. Los comprobantes de retención están debidamente firmados por el agente de retención. Para realizar la declaración mensual del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente la Auxiliar Contable revisa la información y pasa a la Contadora para la declaración.

Las compras a crédito tienen un plazo de 60, 90 y 120 días.

El control de los documentos y cuentas por cobrar se realiza mediante cotejo físico con la información del sistema.

En el 2016 la empresa tuvo 5 empleados. Ninguno de ellos sobrepasó la base desgravada para realizar retenciones. €

La base sobre la cual se aporte al IESS mensualmente y se grava el impuesto a la renta es de 2.937,16 USD. Π

Las remuneraciones se cancelan con cheques o a su vez en efectivo.

Comentario:

La empresa tuvo un total de 9 empleados en el año 2016. Inició con 1 empleado y concluyó el año con 7.

PROGRAMA DE AUDITORÍA

PT 1/4

PROGRAMA DE AUDITORÍA

EMPRESA: ICAMODA

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Tributaria

COMPONENTE: Revisión de declaraciones IVA y Renta

SUBCOMPONENTE: Ventas e Ingresos

OBJETIVOS:

* Verificar que todos los ingresos se encuentren registrados contablemente.

* Comprobar que las declaraciones hayan sido efectuadas de acuerdo a lo registrado en el libro de ventas.

Nº	DESCRIPCIÓN	REF. PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Comparar que los saldos de la cuenta Ventas con tarifa 12% y 14% sea igual a los valores declarados mensualmente en el formulario 104.	VI-1	EM	11/10/2018
2	Verificar aleatoriamente que los valores consignados en las facturas emitidas, estén debidamente registrados en el libro de Ventas.	VI-2	EM	11/10/2018
3	Verificar el saldo de las retenciones por ventas.	VI-4	EM	11/10/2018

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	E.O.M.G.	10/10/2018
Revisado por:	K.G.V.H.	10/10/2018

PT 2/4

PROGRAMA DE AUDITORÍA

EMPRESA: ICAMODA

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Tributaria

COMPONENTE: Revisión de declaraciones IVA y Renta

SUBCOMPONENTE: Costos y Gastos

OBJETIVOS:

* Verificar que todos los gastos estén de conformidad a lo dispuesto por la Ley.

* Comprobar que las declaraciones hayan sido efectuadas de acuerdo a lo registrado en el libro de Compras.

* Verificar el cumplimiento de las obligaciones como agentes de retención.

Nº	DESCRIPCIÓN	REF. PT	ELAB. POR	FECHA
1	Verificar que los gastos aplicados estén relacionados a la actividad de la empresa y que sirvan para la generación de rentas gravadas, comparando los saldos de compras con tarifa 0% y 12% con los valores declarados mensualmente.	CG-1	EM	12/10/2018
2	Comparar los valores de las retenciones efectuadas según libros y formularios 103 y 104 y establecer diferencias.	CG-2	EM	12/10/2018

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	E.O.M.G.	10/10/2018
Revisado por:	K.G.V.H.	10/10/2018

PROGRAMA DE AUDITORÍA**EMPRESA: ICAMODA****TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Tributaria****COMPONENTE: Revisión de declaraciones y planillas IESS****SUBCOMPONENTE: Beneficios Sociales y Nómina****OBJETIVO:**

* Verificar que todos los empleados se encuentren afiliados al IESS y se hayan efectuado las retenciones de IR a los empleados que superaron la base imponible.

No.	DESCRIPCIÓN	REF. PT	ELAB. POR	FECHA
1	Revisar una muestra de los comprobantes y planillas de aportes al IESS	BS-1	EM	15/10/2018
2	Calcular los aportes y valores por sueldos que han sido declarados al IESS y comparar con lo declarado en el formulario 101.	BS-2	EM	15/10/2018

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	E.O.M.G.	10/10/2018
Revisado por:	K.G.V.H.	10/10/2018

PROGRAMA DE AUDITORÍA**EMPRESA: ICAMODA****TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Tributaria****COMPONENTE: Revisión de declaraciones IVA y Renta****SUBCOMPONENTE: Comprobantes de Venta****OBJETIVO:**

* Comprobar que los documentos de soporte cumplan con lo establecido en el Reglamento de venta y retención

Nº	DESCRIPCIÓN	REF. PT	ELAB. POR	FECHA
1	Obtener una muestra de los comprobantes de ventas para verificar que estos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de comprobantes de venta y retención.	CV-1	EM	15/10/2018

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	E.O.M.G.	10/10/2018
Revisado por:	K.G.V.H.	10/10/2018

5.1.2 Ejecución de la Auditoría

	EMPRESA ICAMODA AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 VENTAS
---	---

Tabla 4. Comprobación de registro de ventas empresa ICAMODA

MES	LIBRO MAYOR	DECLARACIÓN IVA	DECLARACIÓN IMPUESTO A LA RENTA	ESTADO DE RESULTADOS
Enero	14.513,29 ✓	14.513,29 Π		
Febrero	34.433,65 ✓	34.433,65 Π		
Marzo	45.726,94 ✓	45.726,94 Π		
Abril	31.931,99 ✓	31.931,99 Π		
Mayo	47.179,41 ✓	47.179,41 Π		
Junio	28.995,35 ✓	28.995,35 Π		
Julio	19.256,75 ✓	19.256,75 Π		
Agosto	18.355,34 ✓	18.355,34 Π		
Septiembre	34.718,26 ✓	34.718,26 Π		
Octubre	40.515,16 ✓	40.515,16 Π		
Noviembre	46.158,56 ✓	46.158,56 Π		
Diciembre	58.833,90 ✓	58.833,90 Π		
TOTAL	420.618,60 Σ	420.618,60 Σ	420.618,60 Π	420.618,60 ✓

Fuente: Libro de Ingresos, Formularios de Declaración de IVA e Impuesto a la Renta, Estado de Resultados (2016)

Elaborado por: Edwin Moyolema.

En la tabla 4 se muestra los resultados de la revisión de los libros contables, declaraciones de impuestos y Estado de Resultados del año 2016, según esta información, las ventas se registraron correctamente, con un valor total de 420.618,60 USD.

	EMPRESA ICAMODA AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 IVA POR VENTAS
---	---

Tabla 5. Impuesto al Valor Agregado por ventas

	Ventas 0%	Ventas 12% y 14% (*)	IVA	Total
Enero	89,00	14.424,29	1.730,91	16.244,20
Febrero	160,00	34.273,65	4.112,84	38.546,49
Marzo	149,00	45.577,94	5.469,35	51.196,29
Abril	100,25	31.831,74	3.819,81	35.751,80
Mayo	74,25	47.105,16	5.652,62	52.832,03

Junio	129,50	28.865,85	4.041,22	33.036,57
Julio	61,00	19.195,75	2.687,41	21.944,16
Agosto	90,75	18.264,59	2.557,04	20.912,38
Septiembre	161,50	34.556,76	4.837,95	39.556,21
Octubre	133,13	40.382,03	5.653,48	46.168,64
Noviembre	143,00	46.015,56	6.442,18	52.600,74
Diciembre	146,12	58.687,78	8.216,29	67.050,19
Total	1.437,50	419.181,10	55.221,10	475.839,70

(*) 14% a partir de junio de 2016.

Fuente: Libro de Ingresos, Formularios de Declaración de IVA, Impuesto a la Renta.

Elaborado por: Edwin Moyolema

Durante el año 2016, las ventas se gravaron con tarifa 12 hasta el mes de mayo, a partir de junio de ese año, el porcentaje se incrementó al 14%. El monto de ventas con tarifa 12% y 14% fue 419.181,10 USD, generando IVA con tarifa diferente de cero por 55.221,10 USD. En los meses de agosto y septiembre se elaboraron sustitutivas por errores.

	EMPRESA ICAMODA AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 VENTAS
--	---

Tabla 6. Muestra de facturas de venta ICAMODA

Factura N°	Fecha	Valor Venta	IVA	Total
831	24/01/2016	252,00	30,24	282,24
854	14/02/2016	1.905,12	266,72	2.171,84
914	21/03/2016	74,14	8,90	83,04
1000	13/04/2016	611,52	73,38	684,90
1075	11/05/2016	252,00	30,24	282,24
1155	05/06/2016	113,85	13,66	127,51
1231	13/07/2016	967,17	116,06	1.083,23
1362	31/08/2016	236,81	28,42	265,23
1410	27/09/2016	4.155,04	498,60	4.653,64
1478	27/10/2016	3.597,86	431,74	4.029,60
1479	15/11/2016	363,13	43,58	406,71
1594	28/12/2016	525,12	63,01	588,13

Fuente: Facturas (2016)

Elaborado por: Edwin Moyolema

Para comprobar que se haya registrado correctamente las ventas, se seleccionó aleatoriamente 1 factura por cada mes, verificándose que los valores se registraron oportunamente y sus valores son correctos. Las facturas de venta se encuentran emitidas en orden cronológico, en el caso de facturas anuladas estas se encuentran en original y copia. La secuencia de facturas se mantuvo durante este año sin necesidad de dar de baja.

	EMPRESA ICAMODA AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 IVA POR VENTAS
---	---

Tabla 7. Impuesto al Valor Agregado por ventas

	Ventas 0%	Ventas 12% y 14% (*)	IVA	Total
Enero	89,00	14.424,29	1.730,91	16.244,20
Febrero	160,00	34.273,65	4.112,84	38.546,49
Marzo	149,00	45.577,94	5.469,35	51.196,29
Abril	100,25	31.831,74	3.819,81	35.751,80
Mayo	74,25	47.105,16	5.652,62	52.832,03
Junio	129,50	28.865,85	4.041,22	33.036,57
Julio	61,00	19.195,75	2.687,41	21.944,16
Agosto	90,75	18.264,59	2.557,04	20.912,38
Septiembre	161,50	34.556,76	4.837,95	39.556,21
Octubre	133,13	40.382,03	5.653,48	46.168,64
Noviembre	143,00	46.015,56	6.442,18	52.600,74
Diciembre	146,12	58.687,78	8.216,29	67.050,19
Total	1.437,50	419.181,10	55.221,10	475.839,70

(*) 14% a partir de junio de 2016.

Fuente: Libro de Ingresos, Formularios de Declaración de IVA, Impuesto a la Renta.

Elaborado por: Edwin Moyolema

En el año 2016, las ventas se gravaron con tarifa 12 hasta el mes de mayo, a partir de junio de ese año, el porcentaje se incrementó al 14%. El monto de ventas con tarifa diferente de cero fue 419.181,10 USD, generando IVA con tarifa diferente de cero por 55.221,10 USD.

	EMPRESA ICAMODA AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 RETENCIONES POR VENTAS
---	---

Tabla 8. Retenciones por ventas

MES	Retenciones por ventas
Enero	543,63
Febrero	210,79
Marzo	160,40
Abril	202,63
Mayo	403,90
Junio	188,81
Julio	161,27
Agosto	127,59
Septiembre	200,88

II

Octubre	215,60
Noviembre	270,12
Diciembre	345,18
TOTAL	3.030,80

Fuente: Declaraciones Formulario 104 (2016). 
 Elaborado por: Edwin Moyolema

Las retenciones se aplicaron según lo dispone el Art. 87 del reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario. La empresa ICAMODA realizó retenciones por un valor de 3.030,80 USD. Se realizó una declaración sustitutiva de retención del mes de septiembre, lo que generó una multa.

	EMPRESA ICAMODA AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 COSTOS Y GASTOS
---	--

Para verificar si los costos y gastos incurridos por ICAMODA tienen relación con la actividad de la empresa, se revisó la información de las cuentas: Compras, Gastos de Personal, y Gastos Generales Administrativos y de Ventas.

Tabla 9. Compras

MES	COMPRAS 0%	COMPRAS 12% Y 14% (*)	COMPRAS NETAS
Enero	179,15	28.171,58	27.815,68
Febrero	224,15	33.904,40	33.397,40
Marzo	232,60	25.857,72	25.626,54
Abril	202,31	18.448,33	18.113,33
Mayo	158,57	35.332,63	35.150,61
Junio	418,41	21.532,88	17.192,86
Julio	1.148,22	29.396,52	29.396,52
Agosto	1.269,57	29.698,18	28.844,86
Septiembre	451,95	36.127,66	36.127,66
Octubre	898,45	24.476,50	22.832,38
Noviembre	406,56	20.694,40	18.961,62
Diciembre	287,97	10.032,11	5.312,80
Total	5.877,91	313.672,91	298.772,26

Fuente: Libro de Egresos, Formularios de Declaración de IVA, Impuesto a la Renta (2016) 
 Elaborado por: Edwin Moyolema.

Durante el año 2016, ICAMODA realizó compras de bienes y servicios con tarifa 12% y 14% por un valor de 313.672,91 USD, de los cuales 298.772,26 USD corresponden a las compras netas de bienes destinados para la actividad de la empresa. Las compras de otros bienes y servicios con tarifa 0% fueron por 5.877,91 USD.

Tabla 10. Gastos de personal

Detalle	USD
Gasto Sueldos	29.060,67
Gasto Bonificaciones	416,12
Gasto Décimo Tercer Sueldo	1.737,65
Gasto Décimo Cuarto Sueldo	2.312,50
Gasto Vacaciones	150,00
Gasto Alimentación	5.576,04
Gasto Fondo de Reserva	2.166,74
Gasto Aporte Patronal	3.578,57
Gasto Sueldo Corte	1.200,00
Gasto Viáticos	89,76
Total	46.288,05

Fuente: Estado de Pérdidas y Ganancias ICAMODA, 2016
Elaborado por: Edwin Moyolema

Como se muestra en la tabla 8, las remuneraciones y beneficios sociales de ICAMODA en el año 2016 ascienden a 46.288,05 USD, valor que coincide con lo declarado en el formulario 101 (II), y con las planillas del IESS.

Tabla 11. Gastos Generales Administrativos y de Ventas

Detalle	USD
Gasto Honorarios Profesionales y Dietas	672,30
Gasto Mantenimiento y Reparaciones Oficina	323,66
Gasto Promoción y Publicidad	410,18
Gasto Suministros y Materiales	2.343,73
Gasto Flete	1.026,72
Gasto Comisiones vendedores	35.881,64
Gasto de Gestión	6,23
Gasto Luz Eléctrica	1.418,08
Gasto Agua Potable	281,95
Gasto Telefonía y Telecomunicaciones	1.453,28
Gastos Varios	32,66
Gasto Flete - Clientes	2.970,28
Gasto Seguro Médico	41,60
Total	46.862,31

Fuente: Estado de Pérdidas y Ganancias ICAMODA, 2016
Elaborado por: Edwin Moyolema

Los gastos pagados por servicios recibidos de terceros ascienden a 46.862,31 USD, de estos el valor más alto corresponde a las Comisiones a vendedores, ya que por la actividad de la empresa, el desempeño del personal de ventas es compensado a través de las comisiones. Los suministros y materiales utilizados fueron por un valor de 2.343,73 USD. El total de gastos por servicios públicos -luz eléctrica, agua potable y telefonía- fue de 3.153,31 USD. Por Fletes a Clientes se pagó 2.970,28 USD y por Fletes a otros proveedores transporte, 1.026,72 USD.

	EMPRESA ICAMODA AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 RETENCIONES POR COMPRAS
---	--

Tabla 12. Retenciones

MES	Retenciones por compras
Enero	506,25
Febrero	362,58
Marzo	257,32
Abril	183,52
Mayo	352,43
Junio	189,63
Julio	237,07
Agosto	455,86
Septiembre	431,05
Octubre	268,06
Noviembre	275,17
Diciembre	354,15
TOTAL	3.873,09

II

Fuente: Declaraciones formulario 103 (2016)
 Elaborado por: Edwin Moyolema

Según la declaración del Impuesto a la Renta (formulario 101) las retenciones que terceros realizaron por las compras de ICAMODA ascienden a 3.873,09 USD, valores que concuerdan con las declaraciones de retenciones en la fuente presentadas mensualmente. (Ver anexo 5).

En el año 2016 se observa un crecimiento de la nómina, pues se inició con un empleado en el mes de enero (ver anexo 3) y se culminó con 6 empleados, existieron variaciones en el número de días trabajados en los meses de marzo, junio, julio, agosto, septiembre

y octubre. Todos los empleados fueron afiliados al IESS cumpliéndose lo dispuesto en el Art. 73 de la Ley de Seguridad Social, que indica:

El empleador está obligado, bajo su responsabilidad y sin necesidad de reconvencción, a inscribir al trabajador o servidor como afiliado del Seguro General Obligatorio desde el primer día de labor, y a remitir al IESS el aviso de entrada dentro de los primeros quince (15) días (...). (Registro Oficial Suplemento 465, 2001).

Los valores de las planillas del IESS concuerdan con la información declarada en el formulario 103, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13. Aportes al IESS

MES	PLANILLAS IESS	FORMULARIO 103
Enero	77,48	77,48
Febrero	77,48	77,48
Marzo	123,83	123,83
Abril	866,92	866,92
Mayo	866,92	866,92
Junio	704,58	704,58
Julio	474,66	474,66
Agosto	704,58	704,58
Septiembre	820,57	820,57
Octubre	774,22	774,22
Noviembre	495,26	495,26
Diciembre	624,75	624,75
TOTAL	6.611,25	6.611,25

Fuente: Planillas IESS (2016)

Elaborado por: Edwin Moyolema

Los ingresos de los empleados de ICAMODA no sobrepasaron la base imponible para las incautaciones en la raíz del Impuesto a la Renta por ingresos de la labor en memoria de semejanza, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 14. Sueldos percibidos por los empleados

NÓMINA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ARIAS PLASENCIA KATERIN ELIZABETH											400,00	106,67	506,67
CASTRO ARCENTALES IVONNE ELIZABETH	376,10	376,10	376,10	376,10	376,10	188,05	188,05	188,05	376,10	376,10	188,05	376,10	3.761,00
MEZA TRUJILLO CARLOS VINICIO				1.200,00	1.200,00	600,00	600,00	600,00	1.200,00	1.200,00	600,00	1.200,00	8.400,00
MONTESDEOCA OYAQUE JUAN DANIEL			225,00	450,00	450,00	450,00	225,00	450,00	225,00				2.475,00
PAREDES RUIZ EDUARDO LUIS				450,00	450,00	450,00	225,00	450,00	450,00	450,00	150,00		3.075,00
RUIZ ALBAN KARLA ELIZABETH				450,00	450,00	450,00	225,00	450,00	450,00	450,00	225,00	450,00	3.600,00
SAGÑAY VILLA ANA LUCIA				500,00	500,00	500,00	250,00	500,00	500,00	500,00	250,00	500,00	4.000,00
SANCHEZ RICACHI HUGO MEDARDO				400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	3.600,00
TAIPE TONATO MARITZA DEL PILAR				382,24	382,24	382,24	191,12	382,24	382,24	382,24	191,12		2.675,68
TOTAL	376,10	376,10	601,10	4.208,34	4.208,34	3.420,29	2.304,17	3.420,29	3.983,34	3.758,34	2.404,17	3.032,77	32.093,35

Fuente: Roles de pago ICAMODA (2016)

Elaborado por: Edwin Moyolema

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	E.O.M.G.	15/10/2018
Revisado por:	K.G.V.H.	15/10/2018

	EMPRESA ICAMODA AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 CUMPLIMIENTO REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCIÓN
---	---

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos que se especifican en el Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios se procedió a observar y revisar físicamente la información disponible en los siguientes documentos de ICAMODA:

- Documentos emitidos: facturas **Γ**, retenciones **Γ**, notas de débito, notas de crédito.
- Documentos recibidos: facturas, retenciones, notas de débito, notas de crédito. (No se obtuvo fotocopias de esta información). A revisar las facturas de venta se identificó que la mayoría no tienen la firma de recepción de los clientes **Φ** (ver anexo 8) . Las retenciones se realizaron aplicando los porcentajes correctos y se entregaron dentro de los cinco días establecidos (ver anexo 9).

5.1.3 Comunicación de Resultados

INFORME DE AUDITORÍA

Riobamba, 30 de octubre de 2018

Señora
 Gabriela Meza
 GERENTE DE ICAMODA
 Ambato.-

De nuestra consideración:

Hemos realizado la Auditoría Tributaria a la empresa ICAMODA para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias estipuladas en la Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento para la aplicación de la Ley, Código Tributario.

Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, disposiciones de la Administración Tributaria, por lo tanto se incluyen tales pruebas y demás procedimientos que consideramos necesarios. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de ausencia de errores de importancia en la información contenida en los estados financieros y documentos tributarios.

Una auditoría incluye el tomar como base pruebas selectivas de concordancia que sustenten las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de la información de los estados financieros y documentos exigidos por la Administración Tributaria. Consideramos que la auditoría provee una base razonable para nuestra opinión. Al respecto se informa lo siguiente:

Ventas e Ingresos:

- Se observó que durante el año 2016, ICAMODA tuvo ingresos por ventas con tarifa 0%, 12% y 14%, como resultado de la actividad propia de la empresa que es la venta de ropa interior para damas, caballeros y niños.
- Los valores del libro de Ingresos cuadran con el valor presentado en las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta y en el Estado de Pérdidas y Ganancias, con un total de 420.618,60 USD.
- Las facturas fueron registradas cronológicamente, en el caso de facturas anuladas estas se encuentran en original y copia con la anotación de la palabra ANULADA.
- En el año 2016 a la empresa le realizaron retenciones de IVA por un valor de 3.030,80 USD, valores que se encuentran registrados contablemente.
- A la empresa le realizaron retenciones por impuesto a la Renta por un valor de 2.751,38 USD, según la declaración presentada en el formulario 101.
- Las utilidades obtenidas en el año 2016 fueron de 7.967,44 USD.

Costos y Gastos:

- La empresa, según la declaración en el formulario 101 tuvo gastos de personal por un valor de 46288,05 USD, de los cuales 29.060,67 USD corresponden a sueldos y 17227,67 a bonificaciones, décimo tercer y décimo cuarto sueldos vacaciones, alimentación, fondos de reserva, aporte patronal, viáticos.
- Los gastos generados por servicios recibidos de terceros son de 46.862,31 USD, y se refieren a honorarios profesionales, mantenimiento y reparaciones, promoción y publicidad, suministros y materiales, fletes, comisiones vendedores, servicios públicos, seguro médico.
- No se realizaron depreciaciones a los activos fijos.
- Las compras fueron las siguientes: tarifa 0% 5.877,91 USD; tarifa 12% y 14%, 313.672,91 UD.
- Las retenciones por compras fueron de 3.873,09 USD.

Comprobantes de venta y retención

- Los comprobantes en general cumplen con los requisitos de impresión y llenado según lo dispuesto en el Reglamento de comprobantes de venta y retención, con ciertas excepciones pues hay facturas que no tienen la firma del vendedor y/o comprador.

Atentamente,

Edwin Moyolema
060445755-6

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

De la ejecución de la auditoría tributaria, se concluye lo siguiente:

- En el año 2016 el Estado de Situación Financiera de ICAMODA no incluye activos fijos ni depreciaciones a pesar de contar desde el año 2014 con maquinarias, equipos, muebles y enseres y otros activos destinados para la gestión de la empresa.
- En la empresa ICAMODA se pudo constatar que las declaraciones del impuesto al valor agregado y en las retenciones se tuvo que realizar declaraciones sustitutivas, y el consiguiente pago de multas.
- Se ha incumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de comprobantes de venta y retención, pues en algunas de las facturas no se ha registrado las firmas de responsabilidad de quien vende y quien compra.

6.2 RECOMENDACIONES

- Inventariar los activos fijos de ICAMODA con la finalidad de mantener una información actualizada de su costo y condiciones, de manera que se aplique la depreciación correspondiente y se los incluya dentro de los estados financieros.
- Cumplir con los plazos establecidos para la presentación de las declaraciones de IVA, Retenciones y anexos con la finalidad de evitar el pago de multas al ente Regulador.
- Observar cada uno de los comprobantes que debe de estar con la firma del adquirente del bien o servicio para constancia de la transacción realizada, para en lo posterior no tener inconvenientes con el Servicio de Rentas Internas.

BIBLIOGRAFÍA

- Código Tributario*. (2014). Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*. (2014). Quito.
- Código Tributario*. (2016). Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Borja Ávila, & Albarracín Chica. (2011). *Universidad Politécnica Salesiana*. Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3080/1/UPS-CT002246.pdf>
- Bravo, A. (2015). Obtenido de <http://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/759/1/T-UTEQ-0097.pdf>
- Ferreiro, J. J. (2000). *Curso de Derecho Financiero Español*. Madrid: Ediciones Jurídicas y Sociales S.A.
- Guamanzara, R. (2012). Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1147/1/T-UCE-0003-90.pdf>
- ICAMODA. (2016). *Plan estratégico ICAMODA*. Ambato.
- Muy, S., & Torres, D. (2011). *Universidad Politécnica Salesiana*. Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/4288/1/UPS-CT002621.pdf>
- Patiño, R. (2003). Principios del Derecho Tributario y Régimen Tributario Administrativo. En C. d. Azuay, *Sistema Tributario Ecuatoriano*. Cuenca: Colegio de Abogados del Azuay.
- Registro Oficial Suplemento 465. (2001). *Ley de Seguridad Social*. Quito: Registro Oficial.
- Whittington, R. (2011). *Principios de Auditoría* (Décima segunda ed.). México.

ANEXOS

Anexo 1. Registro Único de Contribuyentes ICAMODA

		REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES			
NÚMERO RUC:	1804739082001				
APELLIDOS Y NOMBRES:	MEZA CASTRO GABRIELA CAROLINA				
NOMBRE COMERCIAL:	ICAMODA				
CONTADOR:	FREIRE SANCHEZ JORGE ERNESTO				
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS		OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI	
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N		NÚMERO:	S/N	
FED. MACIMIENTO:	05/11/1995	FED. INICIO ACTIVIDADES:	29/07/2014		
FED. INSCRIPCIÓN:	29/07/2014	FED. ACTUALIZACIÓN:	12/01/2017		
FED. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FED. REINICIO ACTIVIDADES:	19/04/2018		
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL					
VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR.					
DOMICILIO TRIBUTARIO					
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: BENJAMIN CARRION Numero: 107 Intersección: RODRIGO VELA Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE DE LA CIUDADELA MINARICA DOS Telefono: 032848397 Email: gmeza@godinet.ec Celular: 0985024875					
DOMICILIO ESPECIAL					
S/N					
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
<ul style="list-style-type: none"> * ANEXO RELACION DEPENDENCIA * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA 					
<p>Los derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.</p> <p>Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención; no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RUSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.</p> <p>Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.</p>					
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS					
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1		ABIERTOS	1	
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ TUNGURAHUA		CERRADOS	0	
					
Código: RIMRUC2017001698301					
Fecha: 14/11/2017 12:48:04 PM					

Anexo 2. Planilla de aporte al IESS



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Consulta Consolidada de Planillas

Fecha : 19/10/2018

Consolidado de Planillas												
Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantia	% CCC	Valor CCC	Total Aporte
2016-1	1802336329	CASTRO ARCENTALES IVONNE ELIZABETH	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	376.10	30	41.94	35.54	0.00	0.00	1.00	3.76	77.48
Totales :				376.10		41.94	35.54	0.00	0.00		3.76	77.48



Anexo 3. Declaración IVA

101		MES	7	102	AÑO	2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE					
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC17-00000324</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</p> </div> <div style="text-align: right;"> <p>No. 139919715</p> </div> </div>													
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN													
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO													
201	RUC 1804739082001				202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS MEZA CASTRO GABRIELA CAROLINA							
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA					VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO					401	+	34273.65	411	+	33771.03	421	+	4052.52
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO					402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A PAGAR)										423	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A FAVOR)										424	-	0.00	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO					403	+	0.00	413	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO					404	+	0.00	414	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO					405	+	160.00	415	+	160.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO					406	+	0.00	416	+	0.00			
EXPORTACIONES DE BIENES					407	+	0.00	417	+	0.00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS					408	+	0.00	418	+	0.00			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES					409	=	34433.65	419	=	33931.03	429	=	4052.52
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA					431	+	0.00	441		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								443		0.00	453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO/VALORES FACTURADOS POR OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)					434	+	0.00	444		0.00	454		0.00
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES													
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Traslácese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Traslácese el campo 485 de la declaración del período anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	33771.03	481	0.00	482	4052.52	483	0.00	484	4052.52	485	0.00	499	4052.52
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA					VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO			
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)					500	+	33904.40	510	+	33397.40	520	+	4007.69
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)					501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)					502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO					503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO					504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO					505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN POSITIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)										526	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN NEGATIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)										527	-	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%					506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%					507	+	224.15	517	+	224.15			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE					508	+	0.00	518	+	0.00			

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGO	009	=	1428.00	010	=	1500.00	020	=	407.00
ADQUISICIONES NO SUJETO DE IVA	011	+	0.00	011		0.00			
ADQUISICIONES SUJETAS DEL PAÍS DE IVA	012	+	0.00	012		0.00			
NOTAS DE CANCELACIÓN TRIBUTARIA POR COMPRA DE PRODUCTOS MIB				013		0.00			
NOTAS DE CANCELACIÓN TRIBUTARIA DE COMPRA POR COMPRA DE PRODUCTOS MIB				014		0.00			
PAGO EFECTIVO POR SERVICIO (COMO INTERMEDIARIO) / VALORES FACTURADOS POR SERVICIO A OPERACIONES DE TRANSPORTE (EXPORTATIVO)	015	+	0.00	015		0.00	015		0.00
FACTORES DE PROPORCIONALIDAD PARA CÁLCULO TRIBUTARIO					(011+012+013+014+015) / 010		016		1.00
CÁLCULO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Se asume el Factor de Proporcionalidad e a la Constante)					(009+012+013+014+015+016) / 016		017	=	407.00
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO									
IMPUESTO DEDUCIBLE (Si difiere el campo 009-014 al mayor que cero)	021	=		021	=	44.00			
CÁLCULO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si difiere el campo 009-014 al menor que cero)	022	=		022	=	0.00			
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MODO ELECTRÓNICO	023	(-)		023	(-)	0.00			
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LIT DE SOLIDARIDAD	024	(-)		024	(-)	0.00			
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	FOR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 010 de la declaración del período anterior)	025	(-)	1099.67					
	FOR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 027 de la declaración del período anterior)	026	(-)	104.47					
	FOR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MODO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 023 de la declaración del período anterior)	027	(-)	0.00					
	FOR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LIT DE SOLIDARIDAD (Traslada el campo 024 de la declaración del período anterior)	028	(-)	0.00					
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO	029	(-)		029	(-)	402.00			
(+) ASUMTE POR IVA DEBIDO O DEDUCIDO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MODO ELECTRÓNICO	030	+		030	+	0.00			
(+) ASUMTE POR IVA DEBIDO O DEDUCIDO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LIT DE SOLIDARIDAD	031	+		031	+	0.00			
(+) ASUMTE POR IVA DEBIDO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CÁLCULO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)	032	+		032	+	0.00			
(+) ASUMTE POR IVA DEBIDO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CÁLCULO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)	033	+		033	+	0.00			
(+) ASUMTE POR IVA DEBIDO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CÁLCULO TRIBUTARIO EN EL MES	034	+		034	+	0.00			
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	FOR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES	035	=	1099.67					
	FOR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS	036	=	104.47					
	FOR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MODO ELECTRÓNICO	037	=	0.00					
	FOR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LIT DE SOLIDARIDAD	038	=	0.00					
SUBTOTAL A PAGAR	E 002-003-004-005-006-007-008-009-010-011-012-013-014-015 + 0				039	=	0.00		
IVA RESULTATIVO DE BASES DE IMPUESTO (MODO ELECTRÓNICO) Y OTROS BASES DE COM (Aplica para personas naturales e SRLs)	040	+		040	+	0.00			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN					(039 + 040)	=	0.00		
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO									
RETENCIÓN DEL 10%	050	=		050	=	0.00			
RETENCIÓN DEL 10%	051	=		051	=	0.00			
RETENCIÓN DEL 10%	052	=		052	=	24.00			
RETENCIÓN DEL 10%	053	=		053	=	0.00			
RETENCIÓN DEL 10%	054	=		054	=	0.00			
RETENCIÓN DEL 10%	055	=		055	=	0.00			
TOTAL IMPUESTO RETENIDO					(050+051+052+053+054+055)	=	24.00		

DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS										800	-	0.00									
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN										(799-800)	801	=	24.05								
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										(699+ 801)	859	=	24.05								
PAGO PREVIO										890		0.00									
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)																					
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00										
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)										880	USD	0.00									
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	24.05								
INTERÉS POR MORA										903	+	0.00									
MULTA										904	+	0.00									
TOTAL PAGADO										999	=	24.05									
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										905	USD	24.05									
MEDIANTE COMPENSACIONES										906	USD	0.00									
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO										907	USD	0.00									
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)										925	USD	0.00									
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES			TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL									
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.												
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00	920	USD	0.00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)																					
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE				1804739082	199	RUC No.				1802245967001										

Anexo 4. Retenciones

 FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DIGERCGC16-0000125	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA		No. 139919692

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
	7		2015		

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201	RUC DEL SUJETO PASIVO	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
	1804739082001		MEZA CASTRO GABRIELA CAROLINA

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA

POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO					
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	0.00	352 + 0.00				
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	0.00	353 + 0.00				
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	354 + 0.00				
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357 + 0.00				
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358 + 0.00				
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359 + 0.00				
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	0.00	360 + 0.00				
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361 + 0.00				
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	33851.88	362 + 338.52				
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364 + 0.00				
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369 + 0.00				
	BIENES INMUEBLES	320	+	0.00	370 + 0.00				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372 + 0.00				
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373 + 0.00				
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374 + 0.00				
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375 + 0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376 + 0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377 + 0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378 + 0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379 + 0.00				
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380 + 0.00				
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00					
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	276.67					
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383 + 0.00				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384 + 0.00				
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385 + 0.00				
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386 + 0.00				
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387 + 0.00				
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510	338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA		No. Cajas facturadas	520	339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1		No. Cajas facturadas	530	340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2		No. Cajas facturadas	540	341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS		No. Cajas facturadas	550	342	+	0.00	392	+	0.00

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	343	+	0.00				
	APLICABLES EL 2%	344	+	0.00	344	+	0.00				
	APLICABLES EL 5%	345	+	0.00	345	+	0.00				
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	346	+	0.00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		389	+	34178.53	389	+	238.52				
POR PAGOS A NO RESIDENTES											
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACION	INTERES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	402	+	0.00				
	INTERES DE CREDITOS	403	+	0.00	403	+	0.00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	404	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	406	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	407	+	0.00				
	ENAJENACION DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	408	+	0.00				
	SEGUROS Y RESERVAZOS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	409	+	0.00				
	SERVICIOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORIA Y REGALIAS	410	+	0.00	400	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRANADOS	411	+	0.00	401	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCION	412	+	0.00							
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACION	INTERES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	403	+	0.00			
INTERES DE CREDITOS		414	+	0.00	404	+	0.00				
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	405	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00							
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	407	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	408	+	0.00				
ENAJENACION DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	409	+	0.00				
SEGUROS Y RESERVAZOS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00				
SERVICIOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORIA Y REGALIAS		421	+	0.00	471	+	0.00				
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRANADOS		422	+	0.00	472	+	0.00				
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCION		423	+	0.00							
EN PAGOS FISCALES O REGIMEN FISCALES RESIDENTES		INTERES	424	+	0.00	474	+	0.00			
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00				
	ENAJENACION DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00				
	SEGUROS Y RESERVAZOS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00				
	SERVICIOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORIA Y REGALIAS	431	+	0.00	481	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRANADOS	432	+	0.00	482	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCION	433	+	0.00							
	SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		487	+	0.00	488	+	0.00			
	TOTAL DE RETENCION DE IMPUESTO A LA RENTA					CAMPOS 389+488		489	+	238.52	
PAGO PREVIO (Informame)							490		0.00		
DETALLE DE IMPUTACION AL PAGO (Para declaraciones multitrans)											
INTERES	497	USD	0.00	IMPUESTO	498	USD	0.00	MULTA	499	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Una Excepción para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)							490	USD	0.00		
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Juego de Imputación al pago en declaraciones multitrans)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR							499-508	902	+	238.52	
INTERÉS POR MORA								903	+	0.00	
MULTA								904	+	0.00	

TOTAL PAGADO						999	-	208.52					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO						905	USD	208.52					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO						907	USD	0.00					
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)						915	USD	0.00					
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL					
908	N/C No.		910	N/C No.	912	N/C No.							
909	USD	0.00	911	USD	913	USD	0.00	914	USD	0.00	916	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVA (ART. 101 de la L.R.T.L.)													
199	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	280472982					199	N/C No.	1802245967001				

Anexo 5. Estado de Situación Financiera

GABRIELA MEZA

BALANCE GENERAL Al 31 de diciembre de 2016

1.	ACTIVO		
1.1.	ACTIVO CORRIENTE		
1.1.1.	DISPONIBLE		
1.1.1.01.	CAJA		
1.1.1.01.01	Caja General GM	11,86	
1.1.1.01.04	Caja Cheques GM	1050,57	
=TOTAL=1.1.1.01.	CAJA		1062,43
1.1.1.02.	BANCOS		
1.1.1.02.02	Banco Pacífico Ahorros Gaby Meza	4,4	
1.1.1.02.04	Banco Pichincha Ahorro Gaby Meza	1075,62	
1.1.1.02.07	Banco Pichincha AH/PRO Gaby Meza	182,13	
1.1.1.02.10	COAC San Francisco Ltda IC	424,25	
1.1.1.02.11	COAC Crediambato Ltda. GM	214,5	
=TOTAL=1.1.1.02.	BANCOS		1900,9
1.1.2.	EXIGIBLE		
1.1.2.01.	CLIENTES Y CUENTAS POR COBRAR		
1.1.2.01.01	Clientes Relacionados Locales	138894,69	
1.1.2.01.02	(-) Provision Cuentas Incobrables	-1389,17	
1.1.2.01.05	Anticipo Ricardo Vaca	262,09	
1.1.2.01.10	CxC Ivonne Castro	504,79	
1.1.2.01.11	Ctas x Cobrar Cheques Protestados CI	5166,73	
1.1.2.01.17	Anticipo Carlos Vasquez	52,43	
=TOTAL=1.1.2.01.	CLIENTES Y CUENTAS POR COBRAR		143491,56
1.1.2.02.	CREDITO TRIBUTARIO IVA		
1.1.2.02.02	Crédito Tributario IVA	2165,28	
1.1.2.02.05	Retenciones del Impuesto a la Renta	2751,38	
=TOTAL=1.1.2.02.	CREDITO TRIBUTARIO IVA		4916,66
1.1.2.03.	CREDITO TRIBUTARIO RENTA		
=TOTAL=1.1.2.03.	CREDITO TRIBUTARIO RENTA		
1.1.3.	REALIZABLE		
1.1.3.01.	INVENTARIO PARA LA VENTA		
1.1.3.01.02	Inventario Gravado 12% Materia Prim	9838,2738	
1.1.3.01.03	Inventario Gravado 12% Suministros y	59544,904	
1.1.3.01.04	Inventario de producto terminado	131842,9028	
1.1.3.01.05	Inventario de Productos en Proceso	17634,9813	
=TOTAL=1.1.3.01.	INVENTARIO PARA LA VENTA		218861,0619
1.2.	ACTIVO FIJO		
1.2.3.	INTANGIBLES		
1.2.3.03.	MARCAS		
1.2.3.03.03	Marcas Tauro	213,71	
=TOTAL=1.2.3.03.	MARCAS		213,71
1.4.3.	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO		
1.4.3.01.	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO		
1.4.3.01.01	Arriendos Prepagados	1300	
=TOTAL=1.4.3.01.	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO		1300
=TOTAL=1.			371746,3219

2.	PASIVO		
2.1.	PASIVO CORRIENTE O CORTO PLAZO		
2.1.1.	PROVEEDORES RELACIONADOS		
2.1.1.01.	PROVEEDORES RELACIONADOS		
2.1.1.01.01	Proveedores Relacionados Locales	-142740,23	
2.1.1.01.02	Cuentas x Pagar	-48733,2	
2.1.1.01.05	Otras Ctas. x Pagar	-8592,77	
2.1.1.01.07	Anticipos Clientes	-18711,9	
2.1.1.01.15	Ctas x Pagar Grace Lopez	-3957,79	
2.1.1.01.19	Ctas x Pagar Gloria Galarza	-2042,29	
2.1.1.01.22	Ctas x Pagar Nuela Nancy	-61,35	
2.1.1.01.31	Ctas x Pagar Juan Mayorga	-660,08	
2.1.1.01.32	Ctas x Pagar Enriquez Paulina	-5289,91	
2.1.1.01.33	Ctas x Pagar Atacushi Silvia	-80,17	
2.1.1.01.34	Ctas x Pagar Galarza Maria	-453,7	
2.1.1.01.35	Ctas x Pagar Franco Anita	-96,47	
=TOTAL=2.1.1.01.	PROVEEDORES RELACIONADOS		-231419,86
2.1.1.02.	PROVEEDORES NO RELACIONADOS		
=TOTAL=2.1.1.02.	PROVEEDORES NO RELACIONADOS		
2.1.3.	ACREEDORES		
2.1.3.01.	ACREEDORES FINANCIEROS		
2.1.3.01.01	Préstamo Dinners x Pagar	-2939,55	
2.1.3.01.02	Préstamo Pichincha 1	-20092,72	
2.1.3.01.03	Préstamo Pichincha 2	-14814,29	
2.1.3.01.04	Préstamo Pichincha 3	-5575,35	
2.1.3.01.05	Préstamo x Pagar Flia. Meza	-3313,4	
2.1.3.01.10	Préstamo COAC Ambato	-48551,16	
=TOTAL=2.1.3.01.	ACREEDORES FINANCIEROS		-95286,47
2.1.4.	OTRAS CUENTAS POR PAGAR RELACIONADOS LOCALE		
2.1.4.01.	ACREEDORES IEISS		
2.1.4.01.01	Aporte Personal IEISS 9.45% GM	-1495,98	
2.1.4.01.02	Aporte Patronal 12.15% GM	-1923,4	
2.1.4.01.03	Fondo Reserva por PagarGM	-599,56	
=TOTAL=2.1.4.01.	ACREEDORES IEISS		-4018,94
2.1.4.02.	ACREEDORES LABORALES		
2.1.4.02.01	Sueldos por Pagar	-1756,38	
2.1.4.02.03	15% Participacion Trabajadores por	-1195,12	
2.1.4.02.08	XIII Sueldo x Pagar	-1507,08	
=TOTAL=2.1.4.02.	ACREEDORES LABORALES		-4458,58
2.1.4.03.	ACREEDORES FISCALES		
2.1.4.03.01	Retencion IR 1% por Pagar	-311,14	
2.1.4.03.02	Retencion IR 2% por Pagar	-0,89	
2.1.4.03.03	Rentención IR 8% por pagar	-4,56	
2.1.4.03.05	Retención IVA 30% por pagar	-106,48	
2.1.4.03.07	Retención IVA 100% por pagar	-6,74	
=TOTAL=2.1.4.03.	ACREEDORES FISCALES		-429,81
=TOTAL=2.			-335613,66
3.	PATRIMONIO		
3.3.	RESULTADOS		
3.3.1.	RESULTADOS		
3.3.1.01.	UTILIDADES		
3.3.1.01.01	Utilidades Acumuladas	-28165,2225	
3.3.1.01.07	Utilidad del Ejercicio	-7967,4394	
=TOTAL=3.3.1.01.	UTILIDADES		-36132,6619
3.3.1.02.	PERDIDAS		
=TOTAL=3.3.1.02.	PERDIDAS		0
=TOTAL=3.			-36132,6619
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO:			-371746,3219

Presidente

Gerente General

Contador

Anexo 6. Estado de Pérdidas y Ganancias

MEZA CASTRO GABRIELA CAROLINA

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

4.	INGRESOS			106,190.84
4.1.	INGRESOS OPERACIONALES			103,544.28
4.1.1.	VENTAS		420,618.60	
4.1.1.01.	VENTAS		420,618.60	
4.1.1.01.01	Ventas Gravadas 0%	1,437.50		
4.1.1.01.02	Ventas Gravadas 12%	419,181.10		
4.1.2.	COSTO DE VENTAS		-317,074.32	
4.1.2.01.	COSTO DE VENTAS		-317,074.32	
4.1.2.01.04	Costo de venta Producto terminado	-317,074.32		
4.2.	INGRESOS NO OPERACIONALES			2,646.56
4.2.1.	INGRESOS NO OPERACIONALES			2,646.56
4.2.1.01.	INGRESOS FINANCIEROS		14.04	
4.2.1.01.02	Intereses Ganados	14.04		
4.2.1.02.	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES		2,632.52	
4.2.1.02.02	Ingresos Guaype - Desperdicio	740.70		
4.2.1.02.03	Ingresos Interiores de 2da	1,891.82		
5.	EGRESOS			98,223.40
5.1.	COSTOS Y GASTOS			-91,857.83
5.1.2.	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS GM		-95,281.45	
5.1.2.01.	GASTO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE VENTAS		-46,288.05	
5.1.2.01.01	Gasto Sueldos	-29,060.67		
5.1.2.01.06	Gasto Bonificaciones	-416.12		
5.1.2.01.07	Gasto Decimo Tercer Sueldo	-1,737.65		
5.1.2.01.08	Gasto Decimo Cuarto Sueldo	-2,312.50		
5.1.2.01.09	Gasto Vacaciones	-150.00		
5.1.2.01.10	Gasto Alimentacion	-5,576.04		
5.1.2.01.11	Gasto Fondo de Reserva	-2,166.74		
5.1.2.01.12	Gasto Aporte Patronal	-3,578.57		
5.1.2.01.19	Gasto Sueldo Corte	-1,200.00		
5.1.2.01.21	Gasto Viaticos	-89.76		
5.1.2.02.	GASTO LOCAL E INSTALACIONES		-2,131.09	
5.1.2.02.10	Gasto Mantenimiento y Reparaciones Taller	-774.81		
5.1.2.02.11	Gasto Amortizacion Marcas Fresitas	-523.33		
5.1.2.02.12	Gasto Amortizacion Marcas Tauro	-309.62		
5.1.2.02.13	Gasto Amortizacion Marcas Vicool	-523.33		
5.1.2.03.	GASTO GENERAL ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS		-46,862.31	
5.1.2.03.01	Gasto Honorarios Profesionales y Dietas	-672.30		
5.1.2.03.04	Gasto Mantenimiento y Reparaciones Oficina	-323.66		
5.1.2.03.06	Gasto Promocion y Publicidad	-410.18		
5.1.2.03.07	Gasto Suministros y Materiales	-2,343.73		
5.1.2.03.08	Gasto Flete	-1,026.72		
5.1.2.03.11	Gasto Comisiones vendedores	-35,881.64		
5.1.2.03.19	Gasto de Gestion	-6.23		
5.1.2.03.21	Gasto Luz Electrica	-1,418.08		
5.1.2.03.22	Gasto Agua Potable	-281.95		
5.1.2.03.23	Gasto Telefonía y Telecomunicaciones	-1,453.28		
5.1.2.03.25	Gastos Varios	-32.66		
5.1.2.03.26	Gasto Flete - Clientes	-2,970.28		
5.1.2.03.29	Gasto Seguro Medico	-41.60		
5.1.3.	OTROS GASTOS OPERATIVOS			3,423.62
5.1.3.01.	OTROS GASTOS DEDUCIBLES		-1,720.99	
5.1.3.01.04	Gasto Provison Cuentas Incobrables	-1,389.17		
5.1.3.01.05	Gasto Donaciones	-52.53		
5.1.3.01.06	Gasto Agasajos	-279.29		
5.1.3.02.	GASTOS NO DEDUCIBLES GABRIELA MEZA		5,144.61	
5.1.3.02.02	Gastos no deducibles GM	-279.89		
5.1.3.02.05	Retenciones Asumidas GM	-22.29		
5.1.3.02.06	Gastos Varios S/F GM	-4,177.80		
5.1.3.02.10	Gasto Arriendos GM	-7,146.73		
5.1.3.02.12	Gasto No Deducible Sueldos GM	-1,512.66		
5.1.3.02.13	Gasto Comision Vendedores	18,283.98		
5.2.	EGRESOS NO OPERACIONALES			-6,365.57
5.2.1.	EGRESOS NO OPERACIONALES			-6,365.57
5.2.1.01.	GASTOS FINANCIEROS		-6,365.57	
5.2.1.01.03	Gasto por Servicios Bancarios	-1,443.64		
5.2.1.01.04	Gastos de Financiación	-3,553.34		
5.2.1.01.05	Gasto Multas y Sanciones	-1,060.56		
5.2.1.01.06	Gasto Cheques Protestados	-286.91		
5.2.1.01.07	Gasto Interes Sobregiro	-21.12		
RESULTADO				7,967,44

Anexo 7. Factura



ICAMODA
un concepto que nunca termina

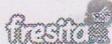
Huachi El Belén Vicente León s/n y Victor
Peñaherrera / Ambato - Ecuador
Telf.: (593-3)2 440 112 / 2 442 291
Mail: icamoda@yahoo.com
Cel.: 0985 024675

0000914

Fecha Emisión: 21/03/2017

MEZA CASTRO GABRIELA CAROLINA



MERCANTIL T851 S.A.

Nombre:	0190000338001	Ciudad:	CUENCA
C.I./R.U.C.:	BOLIVAR BENIGNO MALO ESQ (FTE AL PARQUE CALDERON)	Teléfono:	072834144
Dirección:		Zona:	VINCIO MEZA

CÓDIGO	DESCRIPCION	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
260-0000	VICOOL SLEEP RANDA COSTADOS Y SESGO LUREX M TALLAS: 26 28 30 32 34 35 XS S M L XL 44 XXL 46 48 50 0.75	50	14.91	11.18
260-0000	VICOOL SLEEP RANDA COSTADOS Y SESGO LUREX S TALLAS: 26 28 30 32 34 35 XS S M L XL 44 XXL 46 48 50 0.25	50	14.92	3.73
140-0000	FRESITA BVD SPORT BLONDA 26 TALLAS: 26 28 30 32 34 35 XS S M L XL 44 XXL 46 48 50 0.08 0.08 0.080.16	50	18.25	7.30
PT447-00	TERRY BOXER RECUBIERTO RAYAS COORDINADO 26 TALLAS: 26 28 30 32 34 35 XS S M L XL 44 XXL 46 48 50 0.25 0.25	50	8.24	4.12
2250-000	VICOOL TANGA FULL ESTAMPADA RANDA PIERNA Y CINTURA XL TALLAS: 26 28 30 32 34 35 XS S M L XL 44 XXL 46 48 50 0.25	50	10.52	2.63
1103F00-	FRESITAS FORMADOR SESGO FANTASIA 32 TALLAS: 26 28 30 32 34 35 XS S M L XL 44 XXL 46 48 50 0.08	50	17.13	1.37
1103F00-	FRESITAS FORMADOR SESGO FANTASIA 35 TALLAS: 26 28 30 32 34 35 XS S M L XL 44 XXL 46 48 50 0.08	50	18.13	4.38
PT284-00	VICOOL CALZON LYCRA LLANA L TALLAS: 26 28 30 32 34 35 XS S M L XL 44 XXL 46 48 50 0.250.250.25	50	14.04	10.53
165-0000	FRESITAS BOXER ESTAMPADO 26 TALLAS: 26 28 30 32 34 35 XS S M L XL 44 XXL 46 48 50 0.25 0.25	50	14.96	7.48
PT425-00	TERRY BOXER PIERNA COMPLETA FULL ESTAMPE 28 TALLAS: 26 28 30 32 34 35 XS S M L XL 44 XXL 46 48 50 0.25 0.75 0.25	50	17.16	21.45

FORMA DE PAGO:	EFECTIVO:	DINERO ELECTRONICO:	TARJETA DE CREDITO / DEBITO	OTROS:
----------------	-----------	---------------------	-----------------------------	--------

ORIGINAL / ADQUIRIR / COPIA 1: EMISOR / COPIA 2: SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO

SON: OCHENTA Y CUATRO con 52/100	74.14
	0.00
	74.14
	10.38
	0.00
	84.52

RECIBI CONFORME

FIRMA: _____

C.I.: _____

ENTREGUE CONFORME

FIRMA: 

CARRASCO LIZANO RENATO GONZALO * EDIGRAF * CUENCA 12-24 Y MARTINEZ TELF. 032 826272 * AUT. 13682 / RUC: 1804578019001
N° 901 AL 950 * Emitido: 08 DE MARZO DE 2017 * Válido hasta: 08 DE JUNIO DE 2017 * DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Anexo 8. Retención



MEZA CAS

Nombre: _____
C.I./R.U.C. _____
Dirección: _____

CÓDIGO
2702-000

Dir.: Juan Abel Echeverría 4-64 y Belisario Juevedo
Telf.: 2811 785 • Latacunga - Ecuador

Aut. SRI: 1121392354

Sr. (es): Meza Castro Gabriela Carolina

RUC: 1804739032001 Tipo de Comprobante de Venta: factura

Fecha de Emisión: 2018-08-31 N° de Comprobante de Venta: 001-001-0001364

Dirección: Vicente León s/n y Victor Páez herveira.

1364



TAL

6.07

EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO	% RETENCION	VALOR RETENIDO
2018	260.54 6.00	vouts	10%	26.06
TOTAL RETENIDO				2.66

Concepto: ocupas de entrevistas

Fecha de Aut.: 7 / SEPTIEMB / 2017 del 007501 al 007800
CADUCA: 7 / SEPTIEMB / 2018
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

FIRMA AGENTE DE RETENCION


FIRMA BENEFICIARIO

BLANCA: Sujeto Pasivo Retenido / ROSADA: Agente de Retención

Heriberto Chuchico Lema (Gráficas "Nuevo Mundo") Telf: 2813 872 - Lta. RUC: 050003706001 AUT: 1040

FORMA DE PAGO:	EFECTIVO:	DINERO ELECTRONICO:	TARJETA DE CREDITO / DEBITO	OTROS:
----------------	-----------	---------------------	-----------------------------	--------

SUBTOTAL 12 %	296.07
SUBTOTAL 0 %	35.53
DESCUENTO	260.54
SUBTOTAL	31.26
I.V.A. 12 %	6.00
FLETE	
TOTAL A PAGAR \$	297.80

SON: DOS CIENTOS NOVENTA Y SIETE con 80/100

RECIBI CONFORME

FIRMA: _____

C.I.: _____

ENTREGUE CONFORME

FIRMA: 

FIRMA: _____

CARRASCO LIZANO RENATO GONZALO * EDIGRAF * CUENCA 12-24 * MARTINEZ * TEL: 032 428272 * AUT. 13682 / RUC: 1804578019001
N° 1351 AL 1450 * Emitido: 23 DE AGOSTO DE 2017 * Valido hasta: 23 DE AGOSTO DE 2018 * DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

ORIGINAL, ADQUIRENTE / COPIAS: EMSOR / COPIAS SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO

Anexo 9. Entrevistas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

ENTREVISTA AL GERENTE DE ICOMODA

Objetivo: Obtener información general de la constitución y actividad de la empresa ICAMODA.

Guía de entrevista:

1. ¿Cuándo se creó ICAMODA?

Inicia sus actividades comerciales 29/07/2014

2. ¿Cuál es la misión de la empresa?

Icamoda somos una empresa dedicada a la fabricación de ropa interior para damas, caballeros, niños y niñas de alta calidad en diseños e insumos, utilizamos tecnología de punta en la confección de nuestros productos que se comercializan a nivel nacional con varias marcas, disponemos de talento humano capacitado y procuramos el uso de energía limpia cuidando siempre el medio ambiente.

3. ¿Cuál es la visión de ICOMODA?

Para el año 2020, seremos una de las empresas más reconocidas a nivel nacional, con tiendas exclusivas en las ciudades más grandes del Ecuador, atendiendo a nuestros clientes minoristas y distribuidores con 10 líneas de productos para damas, caballeros y niños, creando alianzas estratégicas con los proveedores, mientras que incrementamos las ventajas competitivas de nuestra empresa en el producto, servicio al cliente, el personal capacitado y procesos internos que permiten un crecimiento sostenido en el mercado.

4. ¿Qué tipo de contribuyente es ICOMODA?

Persona Natural obligada a llevar Contabilidad

5. ¿Cuáles son los productos y servicios que oferta la empresa?

Ropa interior en línea Masculina, Femenina, Infantil

6. ¿Cuáles son las ventas anuales aproximadamente?

Ventas que oscila en USD 1'050.000,00 dólares anuales

7. ¿La producción es constante durante todo el año o existen meses en los que se paraliza la producción?

La producción se paraliza las dos primeras semanas de Enero.

8. ¿La empresa ha realizado exportaciones?

No ha tenido la oportunidad

9. ¿Cuál es el valor aproximado que pagaron por concepto de impuesto a la renta en el 2016?

Un aproximado de \$5000.00

10. ¿La empresa mantiene préstamos otorgados por instituciones financieras?

Si tiene préstamos.

11. ¿Cuáles son los créditos que otorga la empresa?

Manejamos la política de ventas a crédito hasta 60 días con un descuento 7%, 30 días 10%

12. ¿Cuáles son los activos fijos que posee la empresa?

La empresa tiene maquinaria, muebles y enseres y equipos de oficina.

13. ¿Los activos fijos que posee la empresa están codificados? Dé un ejemplo.

1.2.2.06.01 Maquinaria

1.2.2.06.02 (-) Depreciación Acumulada Maquinaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

ENTREVISTA AL CONTADOR DE ICAMODA

Objetivo: Obtener información del proceso contable y recursos humanos de ICAMODA.

Guía de entrevista:

1. ¿Cuál es el sistema contable que utiliza la empresa?

El sistema Contable es el microplus

2. ¿La empresa ha sido clausurada en algún momento? ¿Por qué?

No

3. ¿Ha tenido la empresa algún requerimiento de información por parte del SRI? ¿Cuál?

No, solo la presentación de las declaraciones Form 104-103-107-101

4. ¿Cuál fue el mayor problema en la realización de la declaración del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente?

La no oportuna entrega de documentación física.

5. ¿Quién es el responsable de la facturación, notas de crédito y cómo se procesa?

Auxiliar de Contabilidad, Constatación Física, verificación de información e ingreso al sistema.

6. ¿Qué procedimiento realizan para la verificación de las facturas de ventas?

Archivar cronológica y secuencial las facturas.

7. ¿Cuál es el proceso para compra de inventario?

Identificación de requerimiento de inventario, solicitar al proveedor.

8. ¿Se necesita aprobaciones especiales para ciertas compras debido a su clase, cantidad y valor? ¿De quién?

Se necesita que el gerente apruebe la compra.

9. ¿La emisión del comprobante de retención se realiza y entrega en un plazo máximo de 5 días?

Si, se realiza la retención y se le envía magnéticamente hasta enviar el físico.

10. ¿Quién registra las notas de crédito en compras?

Auxiliar de Contabilidad.

11. ¿Los comprobantes de retención están firmados por el agente de retención y el contribuyente?

Debidamente firmados por ambas partes.

12. ¿Quién es el responsable de la revisión de la información para la declaración mensual del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente?

Primero la Auxiliar Contable revisa la información y pasa a la Contadora para la declaración.

13. ¿Cuál es la forma de pago de las compras?

Crédito, 60, 90 y 120 días.

14. ¿Llevan un control de los documentos y cuentas por cobrar, tanto físicos como en el sistema y cómo se realiza dicho control?

Se realiza un cotejo de físico con la información del sistema.

15. ¿Cuántos empleados tuvo ICOMODA en el año 2016?

5 Empleados

16. ¿Cuántos empleados sobrepasaron la base desgravada?

Ninguno

17. ¿Indique sobre qué base se aporta al IESS y se grava el impuesto a la renta?

Mensualmente es sobre \$2937.16

18. ¿Cómo se cancelan las remuneraciones?

Se cancela con cheques o a su vez en Efectivo.